San José de los Cerrillos. Hacienda del departamento y municipalidad del Palenque, Estado de Chia-

San José de los Coronados. Rancho del municipio y partido de Catorce, Estado de San Luis Potosi.

San Jósé de los Ebanos. Rancho de la municipa lidad de Maxiscatzín (Horcasitas), Distrito del Sur, Es-

San José de los Pobres. Mineral del Estado de Sinaloa, Distrito de Cosalá. Son sus minas de plata y plomo y se llaman San Fermin, San Francisco y otras, así como varias haciendas pequeñas de fundición

San José de los Quintos. Congregación del muniy partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí. San José de los Sauces. Congregación de la muni-

cipalidad de General Escobedo, Estado de Nuevo León,

San José de los Sauces. Rancho de la municipalidad de Ocampo (Bocas), partido de Indé, Estado de Durango.—Otro del Estado de Guanajuato, partido y municipalidad de Piedra Gorda.

San José de los Trejos. Rancho de la municipalidad y Distrito de Cadereyta, Estado de Querétaro, con 48

San José del Pajarito. Rancho de la municipalidad

y partido de la Capital, Estado de Durango. San José del Pacífico. Pueblo y municipalidad del Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, con 214 habitantes. Se halla situado á 9 leguas al S. de la cabecera del Distrito, y á 1,750 metros de altura sobre el nivel del

El clima es frío y húmedo.

San José del Peal. Hacienda de la municipalidad de la Palizada, partido del Carmen, Estado de Campe-

San José del Pilón. Rancho de la municipalidad de Zirándaro, Distrito de Huetamo, Estado de Michoacán,

San José del Pinal. Mineral de la jurisdicción de Uruachic, Estado de Chihuahua.

San José del Potrero. Rancho del departamento y municipalidad de Lagos, segundo cantón, Estado de Ja-

San José del Prado. Rancho del partido y municipalidad de Indé, Estado de Durango.

San José del Quelele. Rancho de la municipalidad de la Paz, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 10 habitantes.

San José del Rancho. Rancho de la municipalidad de San Antonio, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 22 habitantes.

San José del Recodo. Hacienda del partido y municipalidad de Nazas, Estado de Durango

San José del Refugio. Hacienda de la municipalidad de Patos, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila,

San José del Resplandor. Rancho de la municipalidad y partido de León, Estado de Guanajuato, con 317

San José del Rincón. Rancho del Distrito de Hidaldo de Chihuahua.

San José del Río. Rancho de la municipalidad de San Fernando de Presas ó La Llave, Distrito del Norte, Estado de Tamauli

San José del Sabino. Rancho de la municipalidad de Antiguo Morelos, Distrito del Sur ó Tampico, Estado de Tamaulipas, con 60 habitantes, situado en el camino para la Huaxteca potosina.

San José del Tizonazo. Hacienda de la municipalidad y partido de Indé, Estado de Durango.

San José del Zacate. Rancho de la municipalidad de Chiapas.

lidad de Matamoros, Distrito de Viesca, Estado de Coa- | de San Fernando de Presas ó La Llave, Distrito del Nor-

San José de Magdalena. Rancho de la municipaidad de Mulegé, partido del Centro, Territorio de la Ba-

San José de Marta. Rancho de la municipalidad y partido de Sombrerete, Estado de Zacatecas.

San José de Medina. Congregación de la munici-palidad de Mier y Noriega, Estado de Nuevo León, con

San José de Meza. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

San José de Montañas. Rancho de la municipali dad de Mina. Estado de Nuevo León.

San José de Moras. Hacienda de la municipalidad departamento de la Barca, tercer cantón del Estado de

San José de Ornelas. Congregación de la munici-palidad de Poncitlán, primer cantón del Estado de Ja-

San José de Pelillo. Rancho de la municipalidad de Rodeo, partido de San Juan del Río, Estado de Durango.

San José de Picachos. Congregación del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

San José de Pilas. Rancho de la municipalidad de Jesús María, cantón tercero ó sea de la Barca, Estado

San José de Pimas. Municipalidad del Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora, con 308 habitantes, distribuidos en los siguientes lugares:

Pueblo de San José de Pimas, Hacienda de Minas prietas.

7 ranchos: San Rafael, Galeras, Robertos, Haygamé,

San José de Pimas. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora, situado á 22 leguas al S.E. de la cabecera del

San José de Porras. Hacienda de la municipalidad de Allende, Distrito de Jiménez, Estado de Chihuahua.

San José de Reynosos. Rancho de la municipal dad de San Miguel, undécimo cantón (Teocaltiche), Es-

San José de Río Blanco. Misión. Hoy villa de Zaragoza, Nuevo León.

San José de Tepozapua. Congregación del municipio de Coscatlán, partido de Tancanhuitz, Estado de

San José de Troncoso. Rancho del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 22 ha-

San José de Turrubiates. Congregación del municipio v partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosi San José de Vagues. Rancho de la municipalidad

de Allende, Distrito de Jiménez, Estado de Chihuahua. San José de Vargas. Rancho de la municipalidad de Tanhuato, Distrito de la Piedad, Estado de Michoa-

San José de Velis. Rancho de la municipalidad de Colotlán, octavo cantón del Estado de Jalisco.

San José de Viborillas. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanacon 95 habitantes

San José el Alto. Hacienda de la municipalidad, Distrito y Estado de Querétaro, con 180 habitantes.-Ur rancho del mismo nombre, del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 78.

San José el Arco. Hacienda de la municipalidad de Zapaluta, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

San José el Desengaño. Hacienda de la municipa lidad de Ixhuatán, departamento del Progreso, Estado

San José el Grande. Hacienda de la municipalidad de la Resurección, Distrito de Puebla, Estado del mismo

San José el Viejo. Congregación de la municipali dad de San José, partido del Sur, Territorio de la Baja California.—Un rancho del Estado de Puebla, Distrito de l'epeji, municipalidad de Ixcaquixtla.

San José Itó. Pueblo del Distrito y municipalidad de Amealco, Estado de Querétaro, con 605 habitantes, situado á 4 de legua al S.E. de Amealco.

San José la Cueva. Hacienda de la municipalidad de San Gabriel, departamento de Chiapa, Estado de Chia-

San José la Flota. Hacienda del departamento y municipalidad de Pichucalco, Estado de Chiapas.

San José la Granada. Hacienda de la municipalidad de Amatenango, departamento del Centro, Estado de

Terrenate, Distrito de Juárez, Estado de Tlaxcala, con des de Atlautla, Tenango y Tlalmanalco, con 519, 298 y 279 habitantes. Se halla á cerca de 8 kilómetros al O.

San Gabriel, departamento de Chiapa, Estado de Chia-

San José la Rosa. Rancho de la municipalidad de Otro del Distrito de Tlalnepantla, municipalidad de Nau-Senguio, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con

San José la Unión. Rancho de la municipalidad de Occcingo, departamento de Chilón, Estado de Chiapas. San José la Vega. Hacienda de la municipalidad de Zocoltenango, departamento de Comitán, Estado de Chia-

San José los Pozos. Hacienda de la municipalidad de Huistán, departamento del Centro, Estado de Chia-

San José Majas. Finca rústica de la municipalidad de Isla Mujeres, partido del Progreso, Estado de Yuca-

San José Mojostic. Rancho de la municipalidad de Simojovel, departamento del mismo nombre, Estado

San José Morelia. Hacienda de la municipalidad Juárez, departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas. San José Moreno. Finca rústica de la municipalidad de Hocabá, partido de Sotuta, Estado de Yucatán.

San José Ocotillos. Hacienda de la municipalidad de Huazca, Distrito de Atotonilco, Estado de Hidalgo, con 484 habitantes. Se halla situada á 5 kilómetros al N. de su cabecera municipal

San José ó Lagunas de Patos. Rancho del Distrito de Bravos, Estado de Chihuahua. Se halla situado á 77 kilómetros al S. de la villa del Paso.

San José Pradera. Hacienda del Distrito de Hua-

San José Puente Grande. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con palidad de Atenco, con 264.—Otro del Distrito de Te-

San Bartolomé, departamento de La Libertad, Estado

de Tuxtla Chico, departamento de Soconusco, Estado de tantes

San Josesito. Rancho y congregación de la municipalidad de Huayacocotla, cantón de Chicontepec, Estado tantes

San José Tock. Finca rústica de la municipalidad de Hocabá, partido de Sotuta, Estado de Yucatán.

San José y Guadalupe. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Toluca, Estado de México, con 61 ha-

San José y Tinaja. Rancho de la municipalidad de la Unión, cantón de Lagos, Estado de Jalisco.

San Juan. Antigua misión. (Véase Villa de Allende.

San Juan. Pueblo y sección municipal del antiguo cantón Balleza, hoy del Distrito de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua,

San Juan. Pueblo de la municipalidad de Mixquiahuala, Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo, con 364 habitantes.-Otro del Distrito y municipalidad de Huejutla, con 520.-Otro del Distrito de Huichapan, municipalidad de Chapantongo.—Dos más del Distrito de Tulancingo, municipalidades de Acoxochitlán y Tutotepec, con 173 y 218.

San Juan. 11 pueblos del mismo nombre del Estado San José Laguna. Hacienda de la municipalidad de de México: Tres del Distrito de Chalco, municipalida-79 habitantes. Se halla á cerca de 8 kilómetros al O. 311 habitantes respectivamente.—Dos del Distrito de e su cabecera municipal.

San José la Peña. Hacienda de la municipalidad de ca, con 507 y 1,350.—Otro del Distrito de Jilotepec, municipalidad de can Cabriel de Chiana Estada de Chiana Esta nicipalidad de Chapa de Mota, con 310.-Otro del Distrito de Sultépec, municipalidad de Tlatlaya, con 335.calpan, con 132.-Otro del Distrito de Tenancingo, municipalidad de Malinalco, con 582.-Otro del Distrito de Texcoco, municipalidad de Chimalhuacán, con 678.-Otro del Distrito de Valle de Bravo, municipalidad de Amanalco, con 513.

San Juan. Pueblo cabecera de alcaldía, Distrito de San Ignacio, Estado de Sinaloa. Se halla situado en la confluencia del arroyo de su nombre y el de Bacoche que va á unirse al río Piaxtla, á 16 kilómetros de la villa de

La alcaldía tiene 1,392 habitantes, distribuidos en los iguientes lugares:

El pueblo mencionado.

7 celadurías: Tacuitapa, Istagua, Agua Fría, Tecomate, Tenchoquelite y los minerales de San Vicente y Can-

San Juan. Pueblo y comisaría de la municipalidad v Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora.

San Juan. Barrio de la ciudad de Tapachula, depar tamento de Soconusco, Estado de Chiapas, con 687 ha-

San Juan. Barrio de la ciudad de Tacubaya, prefectura de este nombre. Distrito Federal, al S. y à inmediaones de la cabecera.

San Juan. Barrio de la municipalidad de Tepeji del Río, Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, con 160 habi-

San Juan. 9 barrios del Estado de México: Tres del juapan de León, Estado de Oaxaca. Tiene agencia municipal de Cuautitlán, municipal de Coyotepec, nicipal con 44 habitantes. Grand de Coyotepec, Teologucan y Tultitlán, con 519, 104 y 474 habitantes respectivamente.-Otro del Distrito de Lerma, municinango, municipalidad de Jalatlaco, con 875.-Dos del San José Ribera. Hacienda de la municipalidad de Distrito de Texcoco, municipalidades de Chiautla y Texcoco, con 411 y 278 .- Otro del Distrito de Tlalnepantla, municipalidad de Huisquilucan, con 587.-Otro del San José Sansible. Hacienda de la municipalidad Distrito y municipalidad de Zumpango, con 628 habi-

San Juan. Barrio de la municipalidad de Nativitas. Distrito de Zaragoza, Estado de Tlaxcala, con 164 habi-

San Juan. Congregación de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

San Juan. Congregación de la municipalidad de San-San José Yagual. Ranchería y congregación de la ta Bárbara de Ocampo, cuarto Distrito, Estado de Tamunicipalidad de la Soledad, cantón y Estado de Vera maulipas. Se halla situada á 14 kilómetros N.O. de la cabecera municipal.

frijol, garbanzo y diversas frutas.

San Juan. Congregación de la municipalidad y partido de Jerez, á 8 kilómetros al O. de la cabecera.

San Juan. Cuadrilla de la municipalidad de Tasco, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero, á 2 leguas al E. de Tasco.

El clima es templado y sano.

Población: 320 habitantes ocupados en la siembra de maiz, cria de ganado y en la arriería.

San Juan. Hacienda de la municipalidad de la Soledad, cantón y Estado de Veracruz.

San Juan. 65 haciendas del mismo nombre, distri-

buidas en los siguientes Estados:

Campeche: Una del partido del Carmen, municipalidad de Mamantel.—Otra del partido de Hecelchacán, municipalidad de Pomuch.

Chiapas: Una del departamento del Centro, municipalidad de Zinacantlán.—Dos del departamento de Chiapa, municipalidades de Chiapa y Trinidad de la Ley.—Otras dos del departamento de Chilón, municipalidades de San Carlos y Sibacá.—Otra del departamento de la Libertad, municipalidad de Concordia.—Otras dos del departamento de Pichucalco, municipalidades de Juárez y Pichucalco.-Otra del departamento y municipalidad de Simojovel-Otra del departamento de Soconusco, municipalidad de Metapa.-Otra del departamento y municipalidad de

Chihuahua: Una del Distrito de Abasolo.-Otra del Distrito de Iturbide.-Otra del Distrito de Jiménez.

Durango: Una del partido y municipalidad de Nazas. Guanajuato: Una del partido y municipalidad de Abasolo.—Otra del partido y municipalidad de Acámbaro.— Otra del partido y municipalidad de San Francisco del Rincón. Otra del partido y municipalidad de San Luis de la Paz.-Otra del partido y municipalidad de Silao.-

Otra del partido y municipalidad de Yuriria. México: Una del Distrito de Texcoco, municipalidad de Chicoloapan, con 49 habitantes.-Otra del Distrito y municipalidad de Toluca, con 50.—Otra del Distrito de Toluca, municipalidad de Almoloya, con 41.

Michoacán: Una del Distrito de Apatzingán, municipalidad de Tepalcatepec, con 15 habitantes.—Otra del y San Miguel.—Otro del cantón de Tequila, municipali-Distrito de Puruándiro, municipalidad de Coeneo, con 338.—Otra del Distrito de Maravatío, municipalidad de Contepec, con 1,351.

Nuevo León: Una de la municipalidad de Cadereyta, con 11 habitantes. —Otra de la municipalidad del Doctor Arroyo, con 162.—Otra de la municipalidad de General Terán, con 54.—Otra de la municipalidad de Linares, con 129.—Otra de la municipalidad de Pesquería Chica, con 377.

Oaxaca: Una del Distrito del Centro, cabecera de la

Puebla: Una del Distrito de Cholula, municipalidad de Coronanco. - Dos del Distrito de Tecamachalco, municipalidades de Quecholac y Tecamachalco.—Otra del Distrito de Tepeaca, municipalidad de Chiapa.

San Luis Potosi: Una del partido de la Capital, municipalidad del Armadillo.

Sonora: Una del Distrito de Hermosillo, municipali- neral Terán dad de Tecoripa.-Otra del Distrito de Ures, municipalidad de Rayón.

Tamaulipas: Una del Distrito del Centro, municipali-

dad de Villagrán. Veracruz: Dos del cantón de Tantoyuca, municipalidad

de Chontla, con 1.230 habitantes.

Yucatán: Una del partido de Acanceh, municipalidad de Homún.-Dos del partido de Espita, municipalidade Maxcanú.—Dos del partido y municipalidad de Méribó y Tixmecuac.—Otra del partido de Temax, municipa- Río, municipalidad de Reyes.—Otro del partido y muni-

Los terrenos producen caña de azúcar, arroz, maíz, | lidad de pilam.—Otra del partido y municipalidad de Ticul.—Cuatro del partido de Tixcocob, municipalidades de Conkal, dos de Mocochá y Tixcocob.—Tres del partido de Tizimín, municipalidad de Calotmul, Panabá y Tizimín.—Otras tres del partido y municipalidad de Valla-

San Juan. 101 ranchos del mismo nombre, reparti-

Baja California: Uno del partido del Norte, municipaidad de Santo Tomás.

Coahuila: Uno del Distrito de Monclova, municipalidad de Cuatro Ciénegas.—Otro del Distrito de Río Grande, municipalidad de Guerrero.-Otro del Distrito y municipalidad del Saltillo. Otros dos del mismo Distrito, municipalidades de Arteaga y Patos.

Chiapas: Uno del departamento de Chilón, municipaidad de Ococingo.-Otro del departamento y municipalidad de Pichucalco.-Otro del departamento y municipalidad de Tuxtla Gutiérrez.

Chihuahua: Uno del Distrito de Hidalgo.-Otro del

Distrito Federal: Dos de la prefectura de Guadalupe Hidalgo, municipalidad de Azcapotzalco.—Otro de la prefectura y municipalidad de Tlalpan.

Durango: Uno del partido de Mapimí, municipalidad de Villa Lerdo.—Otro del partido de Nombre de Dios, municipalidad de la Parrilla.-Otro del partido y munipalidad del Mezquital.-Otro del partido y municipalidad de San Juan de Guadalupe.

Hidalgo: Uno del Distrito y municipalidad de Tulancingo, con 86 habitantes.-Otro del Distrito de Apam, municipalidad de Tlanalapan.-Otro del Distrito y municipalidad de Pachuca, con 114.

Jalisco: Uno del cantón de Ameca, municipalidad de San Martín.-Dos del cantón de la Barca, municipalidades de Arandas y Atotonilco.-Otro del cantón y municipalidad de Colotlán.-Tres del cantón de Guadalajara, municipalidades de Jocotepec, Yahualica y Zapopan Otros tres del cantón de Lagos, municipalidades de Lagos, San Juan de los Lagos y la Unión.—Otro del cantón de Mascota, municipalidad de San Sebastián.—Dos del cantón de Teocaltiche, municipalidades de Jalostotitlán dad de Etzatlán.—Otro del cantón de Ciudad Guzmán ó Zapotlán, municipalidad de San Gabriel.

México: Uno del Distrito de Ixtlahuaca, municipalidad de Atlacomulco, con 71 habitantes.-Otro del Distrito y municipalidad de Tenango, con 7.-Otro del Distrito de Tlalnepantla, municipalidad de Monte Bajo.

Michoacán: Dos del Distrito de Ario, municipalidades de Ario y Nuevo Urecho, con 50 y 13 habitantes. - Otros dos del Distrito de Maravatío, municipalidades de Maravatío y Tlalpujahua, con 12 y 14.—Otro del Distrito y municipalidad de Puruándiro, con 127.-Otro del Distrito de Tacámbaro, municipalidad de Carácuaro, con 27. -Otro del Distrito de Zinapécuaro, municipalidad de Indaparapeo, con 6.-Otro del Distrito y municipalidad de Zitácuaro, con 40.

Nuevo León: Cuatro pertenecientes á las siguientes municipalidades: Allende, Aramberri, Doctor Arroyo y Ge-

Oaxaca: Uno del Distrito y municipalidad de Etla.-Dos del Distrito de Tehuantepec.

Puebla: Uno del Distrito y municipalidad de Matamoros.-Dos del Distrito de Tecacamachalco, municipalidades del Palmar y Quecholac.

Querétaro: Uno del Distrito y municipalidad de San

San Luis Potosi: Tres del partido de Catorce, municides de Ditas y Sucilá. - Otra del partido y municipalidad palidades del Cedral, Guadalupe y Matehuala. - Dos del partido de Rioverde, municipalidades de Rioverde y San da .- Dos del partido de Tekax, municipalidades de Tea- Ciro de Albercas.- Otro del partido de Santa María del cipalidad de Salinas del Peñón Blanco.-Otro del parti-

Distrito del Norte.—Dos del Distrito del Sur.—Uno del de Tula ó cuarto Distrito.

Tepic: Uno de la prefectura de Ahuacatlán, municipalidad de Yesca.

Tlaxcala: Dos del Distrito de Hidalgo, municipalidades de Xaltocán y Tlaxcala.

Veracruz: Uno del cantón y municipalidades de Misantla.-Otro del cantón de Tuxpan, municipalidad de Te-

Zacatecas: Uno del partido de Juchipila, municipalidad de Apozol—Dos del partido de Sombrerete, munici-palidades de Sain Alto y Sombrerete.

San Juan. Ribera de la municipalidad y partido de lpa, Estado de Tabasco, con 148 habitantes.

Guerrero.

Su mina en trabajo, es: de plata, San Martín. San Juan. Cordillera del cantón de Acayucan, Estado de Veracruz. Extiéndese á lo largo de la costa entre

San Juan. Cerro del grupo de montañas del Distrito minero de Asientos, partido de este nombre, Estado de Aguascalientes. Su elevación sobre el nivel del mar es Miahuatlán. Nace á 3 leguas de la población de San Mi-

San Juan. Cerro á 11 kilómetros al N. de la villa de Salamanca, Estado de Guanajuato.

San Juan. Cerro de alguna elevación y el más notable de los que se encuentran en la proximidad del pueblo de Tarimbaro, Distrito de Morelia, Estado de Michoa-

San Juan. Cerro inmediato á Yautepec, Distrito del

mismo nombre, Estado de Morelos.

San Juan. Mesa en el camino de Guadalajara al pueblo de San Cristóbal, á 45 kilómetros al N. de la capital

La planicie, cuya altura sobre el nivel del mar es de 1,603 metros, tiene una anchura de 4 kilómetros. La capa vegetal que yace sobre el pórfido traquítico, tiene bas-

Al concluir la mesa el terreno desciende rápidamente formando una pendiente de la extensa barranca por cu yo fondo corre el Río Grande.

San Juan. Isla casi unida á la costa de Sinaloa, á la desembocadura del río de Sinaloa.

San Juan (Punta de). Golfo de México, litoral de

Esta proyección de la costa se halla en una brusca vuelta que da desde la desembocadura del río Barillas hacia el N. y O. y desde donde comienza, por decirlo así, la dirección general hacia el N. del Golfo Mexicano, desde paso de las Tablas se introduce en el Estado de Hidalgo, el punto de su inflexión más meridional.

La punta de San Juan es baja, y se reconoce por una isleta que tiene á menos de ½ de distancia: dista 7 millas México. de la desembocadura del Barillas y poco más de 15 al N.O. de la del Coatzacoalcos.

La costa en este paraje es limpia y á menos de 1 mi lla de distancia hay braceaje de 30 y más pies de agua. Se reconoce también la Punta de San Juan por el alto monte del mismo nombre que demora unas 7 á 8 millas directamente al O. de ella, y por la alta serrania del Mizape, que demora á un poco más de distancia al O. S.O.

San Juan. Varios minerales del mismo nombre, á

Coahuila: Uno de la jurisdicción de Santa Rosa. Guanajuato: Uno de la jurisdicción de Allende. Guerrero: Uno de plata en una barranca de la juris-

Puebla: Uno de azufre de la jurisdicción de Atlixco. Oaxaca: Uno de plata del mineral de Teojomulco.

Sonora: Uno de plata del Distrito del Altar.

do de Tancanhuitz, municipalidad de Huehuetlán.

Tamaulipas: Tres del Distrito del Centro.—Nueve del la ciudad de México. El canal desagua en el lago de Tex-

SAN

San Juan. Arroyo de la hacienda del mismo nombre, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila. Se une al río Salado, al N. de San Buenaventura. Tiene por afluente el arrovo Cañadita.

San Juan. Arroyo tributario del río del Presidio, Es-

tado de Sinaloa, Distrito de Mazatlán.

San Juan. Río del valle de Temascaltepec, Distrito de Valle de Bravo, Estado de México. Nace en el cerro de las Escalerillas, corre de E. á O., pasa por terrenos de San Lorenzo, González y hacienda de San Juan y se une en el punto llamado la Mesa al rio del Salitre.

San Juan. Río del Estado de Nuevo León. Nace de las innumerables vertientes que brotan de la sierra en el San Juan. Barranca del mineral de su nombre, de la municipalidad de Tasco, Distrito de Alarcón, Estado de boca de esta cañada, se dirige á Cadereyta, donde riega importantes haciendas y unido á los de Salinas, Pesqueria Grande, Santa Catalina, San Juan de Ramos y el Pilón, forma el caudaloso San Juan, que pasando por las jurisdicciones de China, Bravo y Aldamas va á descargar sus aguas en el Bravo del Norte, á inmediaciones de

San Juan (Río de). Estado de Oaxaca, Distrito de guel Coatlán, dirige su corriente que es regular de O. á E. y se une en el lugar nombrado Llano del Maguey con el río que viene del N.E. del pueblo de Santa Lucía.

San Juan (Río de). Estado de Oaxaca, Distrito de Pochutla. Nace del cerro de Pueblo Viejo, se une al del Molino y desemboca en el Pacífico. Este unido al de Toltepec, el del Molino, Chalalapilla y Chacalapa, forman el

lamado Grande que pasa por Tonameca.

San Juan. Río del Estado de Oaxaca, Distrito de Vila Juárez, que nace al E. del pueblo de Yotomoxtla, atraiesa 10 kilómetros y se interna en terrenos de Yetla.

San Juan. Río del Estado de Querétaro. Nace de los remanentes de la Presa de Huapango, de la hacienda de Arroyozarco, Estado de México, dirige su curso hacia el N.O. y entra en el de Querétaro, á inmediaciones del pueblo de San Sebastián de los Cajetes. Desde allí su corriente, en inflexiones dilatadas, continúa su curso al N.O. pasando por las haciendas de la Magdalena, Hurtados, San Jacinto y Guadalupe, para rodear después la ciudad de San Juan, doblando al N.E., dirección que sigue en este último Distrito, y beneficiando las innumerables huertas y amenos jardines que engalanan la segunda ciudad del Estado de Querétaro. En su curso al N.E. riega las haciendas de Santa Cruz, La Llave, San Nicolás y la villa de Tequiapan, y declinando al E. sale del Distrien jurisdicción de Ixmiquilpan, para confundir sus aguas con el caudaloso Moctezuma que procede del desagüe de

Este rio, por el volumen de sus aguas que excede de 40 surcos, es el más importante de Querétaro y reproduce con abundancia el bagre. La extensión que recorre es de más de 100 kilómetros, siendo su mayor anchura de 60 á 70 metros, y su mayor profundidad de 7 á 8 en la estación de lluvias.

San Juan. Río afluente del de la Antigua, cantón y Estado de Veracruz. Tiene por tributario el río de To-

San Juan. Río, uno de los principales afluentes del Papaloapan, Estado de Veracruz. Se forma de los ríos Colorado y Trinidad. El primero nace en las vertientes del Zempoaltepec, Estado de Oaxaca, riega de S. á N. el Distrito de Choapan del mismo Estado, se une al de Lalana y se dirige por Tatahuicapa ya en terrenos de Veracruz al N.E. y después al E., uniéndose al de Trinidad.

Este río tiene el mismo origen; la montaña del Zempoal-tepec, riega la parte oriental del Distrito de Choapan, sale del Estado de Oaxaca y entra en el de Veracruz uniéndose al Colorado, al S. del pueblo Paso de San Juan; desde el punto de confluencia el río continúa al N. y N.O. pasando por las haciendas llamadas Solcuautla, Nopalapan, Chapopoapan, San Simón, San Nicolás y Zapotal, uniéndose al Papaloapan, frente á la ciudad de Tlacotalpan, después de un curso, desde el nacimiento de Trinimás de 270 kilómetros.

Centro, Estado de Tabasco, con 20,634 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Ciudad de San Juan Bautista.

5 pueblos con juntas municipales: Atasta, Tamulté de las Barrancas, San Francisco Estancia vieja, Pueblo nuevo de Ocuilzapotlán y Tamulté de la Sabana.

Cruces, Guneo y Tierra amarilla.

Vecindarios de Loma de Caballos y Chilapilla.

A este partido político corresponde la municipalidad y partido subalterno de Policía de Fronteras. [Véase.] San Juan Bautista. Ciudad, Sede episcopal, cabecera de partido y municipalidad del Centro, Estado de se pierden en sus arenas, durante la estación seca, los 27 de Octubre de 1826. Se halla situada en la márgen parte de su costa calloso que descansa sobre depósitos de aluvión, á los 17° 55′ 7″ de latitud Norte y 6° 7′ 20″ de longitud oriental, á 991 kilómetros al S. E. de la Ciudad de México.

Posee varios templos, entre ellos la permenta de su costa.

San Juan Bautista. Mina de oro y plata del Mineral de San Miguel Amatlán, Distrito Villa-Juárez, Estado de Oaxaca.

Produce 2,000 cargas de oro appulaçõe. Posee varios templos, entre ellos la parroquia, hoy la mercado, un hospital, un teatro y un instituto denomina- Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca. do Juárez, con bibloteca pública. Población 8,000 habi-

ma el nombre de Misculapa, el cual recorre el Estado de al año, variando el número de operarios de 25 á 100. Chiapas con el nombre de Chiapa, y serpenteando alrededor de San Juan Bautista, es navegable hasta la Villa de Zayula. [No sé á qué población de Zayula se refiere el capitán Barnett].

pitán Barnett].

Por decreto de Febrero 17 de 1837, se abrió al comertrabajos de ella 44 operarios.

San Juan Bautista. Mina de plata del Mineral de San Juan Bautista. cio extranjero, estableciéndose la Aduana en San Juan Bautista. Dicha apertura fué ratificada por los Arance- Santiago Minas, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca. les de 11 de Marzo del mismo año, del de 1842, 30 de Abril; de 26 de Setiembre de 1845, y por la Ley de 24 la República en el Golfo de California, costa oriental de Noviembre de 1849.

La Ordenanza general de Aduanas de 31 de Enero de

Rosa Morada, prefectura de Acaponeta, territorio de Tepic, á 17 kilómetros al E. N. E. de su cabecera munide milla al través.

San Juan Bautista. Barrio de la municipalidad y Distrito de Toluca, Estado de México, con 914 habitantes. San Juan Bautista. Congregación de la municipalidad y Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

San Juan Bautista, 14 Haciendas del mismo nombre así distribuidas:

Campeche: una de la municipalidad de la Palizada,

Coahuila: una de la del Saltillo. Chiapas: tres de las municipalidades de Catarina la

Grande, Juárez y Tonalá.

Chihuahua: una del Distrito de Abasolo.

Durango: dos de la municipalidad de Hidalgo [Cerro gordo] y Poanas.

Michoacán: una de la municipalidad de Zamora. Nuevo León: dos de las municipalidades del Carmen Santa Catarina, con 173 y 68 habitantes.

Tlaxcala: una de la municipalidad de Cuapiaxtla. Yucatán: dos de las municipalidades de Oitas y Mé-

San Juan Bautista. Rancho de la municipalidad de San Juan Bautista. Partido y municipalidad del Ramos Arizpe, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila, con 101 habitantes.—Otro de la municipalidad de Matamoros, con 118.-Otro del Estado de Chihuahua, Distri-

San Juan Bautista [Llanos de]. Litoral de la República en el Golfo de Ualifornia: costa del Estado de

3 Barrios: Esquipulas, Santa Cruz y Concepción.
24 Riberas: San Diego, La Parrilla, Torno Largo, Cura-Hueso, Tabasquillo, Estancia Vieja, Plátano, Acachapam, Cacao, Barrancas, Tierra colorada y Mayacal, Alva- comienza desde una distancia de 6 millas al S. E. de rado, Estacomitán, Boquerón, Santa Isabel Ismate, Gon- Puerta Kins, hasta el paraje denominado "Estero de Yaszález, Macuiltepec, Tuito, Censo, Sabanilla, Chiflón y tiota," recorriendo un espacio de poco más ó menos 30 millas en direccion general S. E. paralelamente á la linea de la costa. Dicha llanura en su mayor parte se halla cubierta de médanos de una altura media de 30 piés, y de una vegetación muy raquítica.

Tabasco. Fué fundada con el nombre de Villa Felipe II, ríos de Sonora y de la Posa—que los inundan en la de en 1598: llamóse después Villa Hermosa, y por último, lluvias—arrastrando consigo grandes cantidades de are-Ciudad de San Juan Bautista de Tabasco, por decreto de na al Golfo, que forman en él extensos bajos en esta

Produce 2,000 cargas de oro anualmente.

San Juan Bautista. Mina de metales llamados plo-Catedral; plaza de armas con un bello jardín, plaza de millos, abierta en Monte Alto, en el Mineral de Yaee,

San Juan Bautista. Mina de oro y plata abierta junto á un río, en el Mineral de Lachatao, Distrito de Villa-Más arriba de la Ciudad, el río Tabasco ó Grijalva to- Juárez. Sus productos ascienden á 2,000 cargas de oro

San Juan Bautista [Punta y Bahía de]. Litoral de

de la Península del mismo nombre.

La Punta de San Juan Bautista, limite Norte de la ba-1856, lo consideró también abierto para el comercio hía así llamada, se halla á 6½ millas hacia el Sud del de altura; y por decreto de 15 de Septiembre de 1871, se Cabo de San Miguel en la misma costa, y 43 hacia el trasladó la Aduana al puerto de Frontera, en donde hoy se encuentra.

Norte de la punta de San Carlos, que marca el límite meridional de dicha bahía: es una punta de corta pro-San Juan Bautista. Pueblo de la municipalidad de yección y baja, de una formación de arenas y cascajos

La bahía ofrece mediano abrigo y un ancladero con fondo regular.

En la Carta número 620 de la Oficina hidrográfica de los E. U., se halla marcada su latitud 28° 5′ N. y longi-

San Juan Bautista. [A. el Carmen]. Hacienda del Estado de Oaxaca, Distrito del Centro.

San Juan Bautista de Cadereyta. Hoy Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León

San Juan Bautista de Horcasitas. Véase Lam-

palidad de Zitlaltepec, Distrito de Juárez, Estado de Tlax-cala, con 437 habitantes. Se halla á 4 kilómetros al N. E, de su cabecera municipa

SAN

San Juan Capistrano. Rancho del municipio y par-

tido de Santa María del Rio, Estado de San Luis Potosi.

San Juan Colorado. Pueblo con ayuntamiento del rreno escabroso á 11 leguas N. de la cabecera del Distrito y 96 de la capital del Estado.

habitantes, que hablan castellano y mixteco.

San Juan Cosala. Mineral de la jurisdicción de Etla, Estado de Oaxaca.

Produce oro

Jocotepec, Cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Monte Escobedo, partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

San Juan Chiversea. Ranchería del distrito de Abaminería tiene grande importancia, pues sus minas son

San Juan de Abajo. Hacienda del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 69 habi-

San Juan de Ahorcados. Estancia de la municipalidad y partido de Nieves, á 125 kilómetros al N. E. de

Zacatecas, en los límites del partido de Mazapil con el cuelas, diez y nueve establecimientos de comercio, dos

San Juan de Alamos. Rancho de la municipalidad | ta fincas urbanas. de Victoria, Distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua. San Juan de Amapa. Rancho de la municipalidad

San Juan de Amula. Pueblo de la municipalidad de Ejutla, sexto cantón [Autlán] del Estado de Jalisco. Dista de la ciudad de Autlán 42 kilómetros al N. E.

San Juan de Avila. Rancho de la municipalidad y partido de la capital, Estado de Durango.

San Juan de C. Finca rústica de la municipalidad de Oitas, partido de Espita, Estado de Yucatán. San Juan de Camarones. Mineral de Durango.

TVéase Camarones.

San Juan de Castor. Hacienda de la municipalidad de Villa Lerdo, partido de Mapimí, Estado de Durango. San Juan de Dios. Cerro de la Sierra Gorda, con una mina de plata y oro, en el Mineral de Atarjea, par-tido de Victoria, Estado de Guanajuato.

San Juan de Dios. Pueblo con agencia municipal del Distrito de Etla, Estado de Oaxaca, con 235 habitantes. Se halla situado en un llano á 4 leguas N. de la capital y á 1,300 metros al S. de la cabecera del Distrito.

nicipalidad de Tlalpan, Distrito Federal, con 60 habitantado de Chiapas, municipalidad de Trinidad de la Ley.

—Otra del Estado de México, Distrito y municipalidad de Chalco, con 14 habitantes.

San Juan de Dios. Rancho de la municipalidad y partido de la capital, Estado de Durango.—Otros tres del Estado de Jalisco, municipalidades de Atenguillo en Mascota, San Miguel en Teocaltiche y la Unión en Lagos.-Otro de Michoacán, Distrito de Tacámbaro, municipalidad de Carácuaro. - Otro de Nuevo León, municipalidad de Galeana, con 16 habitantes.

San Juan de Dios. Rio del Distrito Federal, prefecmanente y potable, corre de Oeste á Este, pasando por las orillas de Tlalpan, y desemboca en el Lago de Xochi-

San Juan Bautista Mier. Hacienda de la munici-alidad de Zitlaltepec, Distrito de Juárez, Estado de Tlax-dala, con 437 habitantes. Se halla á 4 kilómetros al N. Cuencamé. Tiene 11,182 habitantes, distribuidos en dos municipalidades, San Juan de Guadalupe y San Bartolo. La primera tiene una población de 8,515 habitantes, cuatro escuelas, veinticuatro establecimientos de comercio, tres templos católicos y un mil doscientas ochenta y dos Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, situado en te-fincas urbanas. Se compone de una ciudad, tres pueblos, una hacienda y diez ranchos. Sus principales elementos de vida son: la fabricación de jarcia, la elaboración de El clima es templado y su población consta de 1,222 vino mezcal, la agricultura, la cría de ganados y muy especialmente la minería. El producto anual de semillas es el siguiente: 5,900 fanegas de maiz, 1,400 de frijol y 7,000 de trigo. El rendimiento que produce la elaboración de jarcia, puede calcularse en 6,000 pesos anuales. San Juan Cosalá. Rancho de la municipalidad de Hay en el municipio 2,060 cabezas de ganado vacuno, 305 de mular, 1,950 de caballar y 13,500 de ganado me-San Juan Chiados. Rancho de la municipalidad de nor. Se calcula el producto de las cosechas anuales de muy numerosas y muy abundantes en ricos minerales. En el año próximo pasado se han extraído, según datos oficiales, 30,878 marcos, 2 onzas y 1 ochava de plata, que á razón de 8 pesos marco, importan 247,026 pesos 25 centavos.

SAN

La ciudad de San Juan de Guadalupe, cabecera del cabecera del partido.

San Juan de Ahorcados. Serranía del Estado de partido y de la municipalidad de su nombre, fué fundada en el año de 1700; tiene 6,100 habitantes, cuatro estemplos dedicados al culto católico y novecientas ochen-

La municipalidad de San Bartolo, cuya cabecera es la hacienda del mismo nombre, tiene 2,667 habitantes, dos de San Andrés, cantón de Túxtlas, Estado de Veracruz, escuelas, tres establecimientos de comercio, tres templos dedicados al culto católico y quinientas ochenta y cuatro fincas urbanas. Está formada de dos congregaciones, cuatro haciendas y seis ranchos. Sus fuentes de riqueza son las mismas que las de la municipalidad de la cabecera. Preduce anualmente 4,750 fanegas de maiz, 300 de friol y 2,400 de trigo. Existen en ella 650 cabezas de ganado vacuno, 762 de mular, 2,900 de caballar y 14,100 de ganado menor. La elaboración de la jarcia produce, según los cálculos más aproximados, 3,500 pesos anuales. El producto anual de las cosechas de maiz, frijol y trigo, puede estimarse en 17,600 pesos.

Los impuestos anuales para el Estado importan 5.766 pesos 24 centavos, los municipales 4,953 pesos 86 centavos para el municipio de la cabecera y 432 pesos 79

centavos para el de San Bartolo La ciudad de San Juan de Guadalupe es la residencia del Jefe político coronel C. Bernardo Saldaña, del juez de letras C. Lic. Rosendo Cordero, de dos jueces conciliadores y de un Ayuntamiento compuesto de cinco vo-Su clima es templado.

San Juan de Dios. Hacienda de la prefectura y muigualmente un recaudador de contribuciones, un tesorero municipal, un administrador del Timbre y un agente tes, á 2½ kilómetros al E. de la cabecera.—Otra del Es- de correos. En San Bartolo reside un Jefe municipal, un Ayuntamiento igual al de la cabecera y un juez concilia-dor; y en los demás lugares del partido residen los jefes de cuartel ó de manzana que son necesarios á juicio de la autoridad política.

San Juan de Guadalupe. Ciudad y Mineral, cabecera del partido y municipalidad de su nombre, Estado de Durango; fué fundada en 1700 y tiene 6,100 habitantes. Se halla situada en la margen derecha del río de Aguanaval, á 300 kilómetros al N. E. de la ciudad de Durango. La municipalidad tiene 8,515 habitantes, distribuidos en la expresada ciudad; tres pueblos, Agua Nuetura de Tlalpan. Nace en el Pedregal, su agua es per- va, Orégano y Santo Niño; una hacienda, el Zacate, y diez ranchos: Capadero, Zorrillo, Cavadonga, Escalera, Siete Zacates, La Palma, Cerro Prieto, Chile Verde, Symón Estación y San Isidro Estación.

San Juan de Guadalupe. Partido del Estado de Du- San Juan de Heredia. Rancho de la municipalidad